



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-00377049- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN DE PERSONAL SUPLENTE EN UN CARGO DE PRECEPTOR D.O. (CÓD. 317), EN REEMPLAZO DEL SR. GUILLERMO GERLERO (LEG. 28382) POR LCMJ

VISTO

La licencia por cargo de mayor jerarquía (Inc. "a", Apdo. II, del Art. 49o, del Convenio Colectivo de Trabajo - Decreto 1246/15), solicitada por el Sr. **GUILLERMO ADOLFO GERLERO**, DNI 17.386.590 (Leg. 28382), en un cargo titular de Preceptor D.O (Cód. 317), **desde el 01/03/2024 y hasta el 28/02/2025**, que se tramita por EX-2024-00072735-UNC-ME#ESCMB;

Y CONSIDERANDO

Que por RDIR-2024-492-E-UNC-DIR#ESCMB se designó personal suplente en dicho cargo (Cód. 317), desde el 09/10/2024 y hasta el 08/12/2024;

Que corresponde prorrogar la designación, con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Lo dispuesto en el Inciso "n", del Art. 8º, del Reglamento General de la Escuela aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Designar, como suplente, al Sr. **GUIDO ESTORELLO**, DNI 39.305.650 (Leg. 61270), en un cargo de Preceptor D.O. (Cód. 317), **desde el 09/12//2024 y hasta el 08/02/2025**, en reemplazo del Sr. Guillermo Adolfo Gerlero, DNI 17.386.590 (Leg. 28382); caducando la designación si feneciese el motivo de la licencia solicitada por el mencionado docente.

ARTÍCULO 2º: El personal docente mencionado en el Art. 1º, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto Electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.